#

# ANEXO B. DECLARACIÓN CONTABILIDAD SEPARADA Y SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

El abajo firmante, en representación de la entidad solicitante:

DECLARA

1. Que la contabilidad de los gastos e ingresos del proyecto se ha dispuesto de manera separada a la de la actividad de la empresa.
2. Que al obtener la condición de beneficiario ha aceptado ser incluido en la publicación de la lista de beneficiarios, en base al art. 115 del Reglamento (CE) 1303/2013.
3. Cumplir todos los requisitos indicados en la convocatoria necesarios para obtener la condición de beneficiario. En particular con los incluidos en el apartado décimo de la convocatoria por lo que se indica que el beneficiario no podrá encontrase incurso en ninguna de las circunstancias siguientes:

• Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

• Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

• Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

• Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 abril, de conflictos de intereses de miembros de Gobierno y Altos Cargos de Administración, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

• Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

• No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

• Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a la legislación vigente.

|  |  |
| --- | --- |
| Lugar y fecha | Datos del solicitante |
|  | 1er Representante (\*) | 2º Representante (\*)(en caso de representación mancomunada) |

(\*) Si el representante que firma la solicitud hubiese presentado los poderes que le acreditan en otra solicitud anterior, deberá indicar el código del expediente en el que consta su capacidad de representación, siempre que ésta siga siendo válida por fecha y cuantía para esta solicitud.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | DNI | CÓDIGO DEL PROYECTO |
| 1º Representante |  |  |
| 2º Representante |  |  |
| 3º Representante |  |  |